



COLUMNA INVITADA

# No al impuesto a remesas

El gran consenso en México —digo yo, unanimidad— es rechazar el impuesto del 5?% a las remesas que el Congreso estadounidense



El gran consenso en México —digo yo, unanimidad— es rechazar el impuesto del 5?% a las remesas que el Congreso estadounidense pretende establecer en los próximos días. Las razones para oponerse son muchas: van de lo financiero a los derechos humanos, de la inconstitucionalidad de la medida en Estados Unidos a la injusticia de imponer una doble tributación a la pobreza.

La próxima semana, la **Cámara de Representantes** podría aprobar la inclusión del impuesto a las remesas en el presupuesto del siguiente año; unos días después, el Senado estadounidense podría validarla o rechazarla. ¿Qué podemos hacer al respecto? ¿Cuál es nuestro margen de maniobra?

Si el Congreso estadounidense actuara con la misma lógica que el mexicano —y dado que los republicanos tienen mayoría en ambas cámaras—, el impuesto a las remesas se aprobaría, lo que provocaría inconformidad por violar el **Tratado de Libre Comercio** en materia de doble tributación; una lluvia de juicios por el carácter discriminatorio de la medida; una disminución en el consumo, así como serios obstáculos técnicos para implementarla, porque se incrementarían de manera significativa los medios informales para el envío de remesas.

El fracaso de este impuesto sería inminente, pero desde la lógica de los republicanos —y de **Donald Trump**— habrían cumplido a la ciudadanía que votó por ellos.



Como la lógica en el Congreso estadounidense no es igual que en el Congreso mexicano, hay varios momentos en los cuales se puede incidir en la decisión de los legisladores. El primero es la argumentación ante representantes republicanos sobre la inconstitucionalidad de imponer el 5% a las remesas, lo cual podría ser invalidado por diversas instancias del Poder Judicial, o incluso por la Suprema Corte de Justicia; además de la lluvia de demandas particulares que podrían generarse, así como los obstáculos técnicos para hacerla viable.

Un aspecto muy importante es incidir directamente en la **base electoral de los representantes**, porque en Estados Unidos, antes que la lealtad a un partido, están los compromisos con sus electores y con los patrocinadores de sus campañas. En este aspecto, el cabildeo con los representantes republicanos y con sus principales promotores resulta fundamental.

Si la **Cámara de Representantes** aprobara el impuesto a las remesas, aún queda la instancia del **Senado**. En México, el presupuesto es aprobado únicamente por la **Cámara de Diputados**; en Estados Unidos, el presupuesto debe ser aprobado por ambas cámaras. En el Senado, de nueva cuenta, se podría intentarse incidir en algunos senadores republicanos clave para frenar la aprobación de este impuesto.

En los próximos días, la diplomacia parlamentaria y la acción conjunta de gobierno y sociedad enfrentará un reto significativo para intentar detener el impuesto a remesas. Pero, si no lo logra, debe prepararse el Plan B, el cual va desde la exigencia de cumplir con el **Tratado de Libre Comercio** hasta el apoyo a los familiares de migrantes en territorio nacional.

Eso pienso yo, ¿usted qué opina?

La política es de bronce.

**POR ONEL ORTIZ FRAGOSO**

**ANALISTA POLÍTICO**

**@ONELORTIZ**